

Estado y comunidad, de los clásicos sociológicos a Parsons (y más allá)

PABLO DE MARINIS*

Introducción

El texto analiza cómo diversos discursos sociológicos han problematizado la relación entre Estado (o, mejor dicho, “lo social-estado-nacional”) y comunidad. El recorrido se iniciará con un brevísimo repaso de las posiciones de algunos de los clásicos de la sociología de finales del siglo XIX y comienzos del XX (parte 1), se detendrá más detalladamente en el pensamiento de Talcott Parsons, en especial el de los años 60 y 70 (parte 2), y por último intentará extraer algunas conclusiones posiblemente pertinentes para nuestro presente. Los resultados a los que conduzca esta exploración podrían interesar a quienes investigan sobre cuestiones educativas y tratan de comprender las formas que asume actualmente el gobierno de la educación, ámbito de pensamiento y acción en el cual “Estado” y “comunidad”, más de un siglo después de aquellas pioneras reflexiones sociológicas, se siguen solapando, confrontando, reforzando y midiendo, sacando chispas, etcétera.

Aquí han de combinarse argumentos históricos y sistemáticos, tal como lo viene haciendo la teoría sociológica desde hace más de un siglo. Por un lado, se rastreará el devenir histórico de unas “racionalidades políticas” (liberales y keynesianas) hasta llegar a nuestros tiempos neoliberales, frente a los cuales variadas alternativas posneoliberales también pretenden instalarse.¹ Por otro lado, se indagará acerca de la relación de una dupla de conceptos que siempre han estado estrechamente relacionados (Estado-comunidad), aunque esa relación haya asumido muy diferentes características según las épocas. En suma, se trata de ver las transformaciones de la relación entre Estado y comunidad a través del tiempo, tal como las concibieron algunos autores que pertenecen a la tradición sociológica. Dadas las limitaciones de espacio, esta exploración sólo podrá ser esquemática y preliminar, pero se montará en trabajos previos más puntillosos, a cuya lectura se remitirá,² y dejará servida la mesa para futuros ejercicios analíticos de mayor densidad y alcance, actualmente en proceso de elaboración.

1. Los clásicos de la sociología, la invención de “lo social-estado-nacional” y la comunidad³

Dos han sido los principales nombres que las ciencias sociales y humanas le han dado al conjunto de transformaciones que abrieron paso a la modernidad occidental: revolución industrial y revolución democrática. La ciencia política moderna, la economía política, el marxismo y la sociología (más o menos en ese orden) generaron la mayor parte de las palabras claves que todavía se utilizan: capitalismo, industrialismo, urbanización, burocratización, trabajo asalariado, soberanía popular, masas, etcétera. En el contexto del discurso sociológico, dos conceptos emergen como fundamentales: comunidad y sociedad o, mejor dicho, “comunidad-sociedad”.



Lic. en Sociología, Universidad de Buenos Aires; Dr. Phil., Universität Hamburg, Alemania; Profesor Regular Adjunto de Teoría Sociológica, Universidad de Buenos Aires; Inv. adjunto del CONICET. E-mail: pdemarinis@fibertel.com.ar

Esta polaridad conceptual, directamente así formulada o con vocabularios equivalentes, desempeñó varias funciones a la vez. Entre ellas, explicar un proceso histórico complejo, marcando sus puntos de partida (la vieja comunidad tradicional) y de llegada (la sociedad moderna emergente); a la vez, caracterizar tipos ideales de relaciones humanas interindividuales (cara a cara, calientes, afectivas, de un lado, y frías, distantes, impersonales, contractuales, del otro). Con estrategias y vocabularios diversos, los trabajos de clásicos como Ferdinand Tönnies, Max Weber, Emile Durkheim y, a su manera, también Georg Simmel tratan precisamente de todo esto.⁴

Más allá de las pretensiones de abstracción propias de un emprendimiento intelectual que se pretendía fundacional de un tipo peculiar de discursividad científica (la sociología), cada vez que ellos decían “sociedad” (moderna), en realidad estaban diciendo “sociedad nacional”, entendida como circunscrita a los límites jurídicos y políticos del Estado.⁵ La construcción de esa sociedad nacional y moderna supuso la puesta en funcionamiento de variados dispositivos de producción homogeneizadora y normalizadora de ciudadanos. Bajo este rubro, cabe mencionar el servicio militar obligatorio, los sistemas de escolarización pública y masiva, las instituciones de promoción social y de atención a los problemas derivados del “pauperismo” y de la “cuestión social”, los aparatos punitivos y de regulación de las desviaciones y también, en cierto modo, la familia nuclear. Muchas de estas iniciativas (por ejemplo, las vinculadas con la educación) articularon complejamente las acciones del Estado y las de diversos agentes no estatales. De todos modos, es innegable la centralidad que el Estado tuvo en todo este proceso. De la enorme dificultad para separar todos estos componentes es que surge la entreverada expresión que se introduce en el título de esta sección: “lo social-estado-nacional”.

En lo que hace en concreto a la constitución de los sistemas educativos nacionales, Ramírez y Boli (1999) sostienen que su desarrollo obedeció a causas múltiples, que no se pueden reducir a una mera respuesta a las necesidades de fuerza de trabajo de la economía industrial, ni tampoco a una simple manera de “tratar” los conflictos de clase. Afirman, en suma, que los diversos Estados europeos se embarcaron en la empresa de conformar sistemas educativos nacionales en el marco de una estrategia por conformar una política nacional unificada, donde, gracias a esta política, los individuos lograron una identificación con la nación y se involucraron en proyectos nacionales.

Es justamente en iniciativas de este tipo donde puede verse que la invención de “lo social-estado-nacional” no deja de incluir componentes “comunitarios”. Al contrario, también ellos fueron directamente promovidos por los Estados, a la par que avanzaban en la promoción de elementos “societales”. Y los sociólogos, en ello, no se quedaron atrás. Al contrario, racionalizaron el proceso de invención de lo social mediante diagnósticos en los cuales comunidad no sólo es “lo que fue” o “lo que estamos dejando de ser”, sino también lo que puede corregir el curso del



Mapamundi de los hemisferios de Joan Blaeu, extraído del atlas Maior de 1662.

proceso que nos condujo a lo que hoy somos, proceso que revela problemas de diversa índole, en especial, déficit de integración y de sentido, anomia, despersonalización, alienación. Por eso, la comunidad puede aparecer también en estos discursos como una “proyección utópica”, como artefacto contratendencial, como una suerte de “palo en la rueda” del desarrollo inmanente de la modernidad. Los Estados, discursivamente pertrechados con relatos sociológicos, se erigen así en los principales heraldos de la diversidad cultural hacia fuera, reivindicando lo particular histórico de cada pueblo, nación, sociedad *vis a vis* los otros. A la vez, se vuelven los más celosos cultores de la homogeneidad hacia adentro, acorralando justamente los particularismos comunitarios, parroquiales, locales, subnacionales. En suma, si alguna comunidad es admitida, ella es apenas (y no es poca cosa) la nacional, para nada incompatible con los desarrollos sociales signados por otras palabras claves: contrato y mercado.

Abundantes ejemplos de esto pueden hallarse dispersos en la obra de los sociólogos clásicos: en Durkheim, la promoción de la “moral cívica” o el realce del estratégico papel del Estado en la producción de representaciones colectivas⁶; la ilusión de la “comunidad de los combatientes” o la propuesta de la “democracia plebiscitaria del líder” en Weber son todos conceptos en los cuales la figura de la comunidad (nacional) resulta especialmente impulsada por el Estado.⁷

Es importante recordar (en función de los argumentos que se verterán en la próxima sección del texto) que la comunidad nacional todavía involucraba sólo aspectos civiles y políticos de la ciudadanía. En tal sentido, la misión homogeneizadora y educadora de los Estados estaba relacionada eminentemente con esas dimensiones. Deberían todavía transcurrir algunas décadas hasta que, por ejemplo, la educación asumiera el carácter de “derecho social”.

Esta organización de “lo social”, instituida lentamente durante el siglo XIX, logró finalmente consolidarse pero también experimentó complejos avatares a lo largo de todo el siglo XX. Cabe sólo decir que la era de la gubernamentalidad liberal, concomitante al surgimiento de “lo social”, fue cediendo paulatinamente su paso a otras nuevas modalidades de gobierno de lo social, que en su conjunto fueron conocidas como *welfarismo*, estado de bienestar social o benefactor, keynesianismo, etcétera. Si bien hubo significativas diferencias regionales, y aunque emergió en cada caso en momentos históricos diferentes, el fenómeno del Estado de Bienestar se volvió una realidad contundente en buena parte del mundo occidental, incluso también en algunos países latinoamericanos, en versiones peculiares pero que tendencialmente compartieron rasgos importantes con las manifestaciones del fenómeno en Europa y Estados Unidos. Entre estos rasgos compartidos, se destaca la centralidad del Estado en las intervenciones de poder (desde la provisión de prestaciones sociales hasta la propiedad directa de empresas públicas), la expansión concomitante de algunas nociones de “ciudadanía social” (sobreponiéndose a nociones de ciudadanía meramente civiles y políticas), la consolidación del estatuto del trabajo asalariado, etcétera.



Para concluir esta sección: si los sociólogos clásicos tuvieron su campo de actuación en el seno (ora crítica, ora apologéticamente, por lo general en ambas posturas a la vez) de aquella racionalidad liberal, el autor que se tratará a continuación, Talcott Parsons, no sólo fue un enorme teórico social, sino también un fervoroso keynesiano. Su tan interesante como compleja noción de la “comunidad societal” tiene mucho para ilustrar al respecto, además del curioso hecho de reunir en un solo concepto lo que los clásicos habían pensado como polaridad ideal-típica y/o como sucesión histórica.

2. Parsons: la comunidad societal y los desafíos del pluralismo

Talcott Parsons fue una de las figuras más importantes de la sociología del siglo XX. Mediante su lectura de los clásicos, (sobre todo Durkheim y Weber), contribuyó al establecimiento de un canon sociológico, realizó la primera gran síntesis teórica, ambiciosa y compleja, sobre los sistemas sociales de acción⁸, y llegó a alcanzar una posición de relativa hegemonía de alcance mundial. Por diversas razones, teóricas e ideológicas, fue derrumbado de ese sitial de privilegio entre los años 60 y 70 del siglo pasado. Hoy casi nadie lee a Parsons. Su obra ni siquiera es enseñada en la mayoría de las facultades de ciencias sociales, pese a que con ello se escamotea buena parte de la historia de la sociología. En efecto, Parsons no sólo marcó el tono del debate sociológico de una época completa, sino también de la que lo habría de suceder.

Aquí será imposible sintetizar el conjunto de su obra.⁹ Apenas se ofrecerá una introductoria aproximación a un concepto clave, acuñado tardíamente por Parsons, la “comunidad societal” (en adelante CS), que pese a su centralidad ha sido poco discutido por la recepción posterior (Sciortino, 2005, pág. 111). De la mano de este concepto se aspira a reflexionar acerca de algunas encrucijadas político-culturales que plantea nuestro presente, y volverán a retomarse las preguntas acerca de la relación entre Estado y comunidad ya planteadas en referencia a los clásicos de la sociología.¹⁰ Pero, para ello, habrá que dar algunos rodeos, que atañen, primero, a la caracterización general de las etapas en las que se divide su obra; luego, al momento específico en el cual introduce este concepto, y finalmente, se definirá el concepto mismo.

Hay cierto consenso en la “parsonología” en la identificación de etapas en su obra. La CS apareció casi al final de ese recorrido. Más allá de las “novedades” que cada etapa trajo, existen notables continuidades que el propio Parsons reconoció en su autobiografía intelectual, en la que habla por ejemplo del “problema del orden” en la condición humana, en general, y en el sistema social, en particular (1986,70). Sobre la base de la insatisfacción que le causaba la “solución hobbesiana” a este problema¹¹, en su primer gran libro (Parson, 1971, publicado en 1937) se abocó a encontrar “convergencias” en varios autores (sobre todo Weber, Durkheim y Pareto) alrededor de la importancia de los factores normativos de la acción humana, en forma analíticamente independiente de los intereses económicos y políticos. El orden (social) es, entonces, un primer concepto clave que atraviesa toda su obra. Segundo: la “racionalidad”. En ello, Parsons mostró un marcado interés por analizar el papel y la naturaleza de los componentes no racionales de la acción en relación con aquellos que no deberían ser considerados como tales (Parson, 1986, pág. 73).

Luego de las fases que se conocen como “voluntarista” y “estructural-funcionalista”¹², desde mediados de los años 50 Parsons desarrolló su famoso modelo AGIL (o “paradigma de las cuatro funciones”)¹³, donde retomando lineamientos de la teoría general de sistemas afirma que todo sistema social, como cualquier sistema vivo, es un **sistema abierto**, involucrado en un **proceso de intercambio** (o en unas relaciones de *inputs* (elementos que el sistema recibe) y *outputs* (elementos que el sistema genera) de información y energía con otros sistemas y sus ambientes.

Este modelo se convirtió en el marco conceptual para prácticamente todo lo que hiciera desde entonces. Según él, todo sistema tiene que enfrentarse a cuatro desafíos o problemas. La letra A corresponde a la “adaptación”, orientada a satisfacer las exigencias situacionales externas. El sistema debe adaptarse a su entorno y hacer que su entorno se adapte a él. La adaptación consiste en los procesos activos que generan nuevos recursos para el sistema (o asignan más eficientemente los recursos disponibles entre los actores individuales y colectivos del sistema), de manera de poder asegurar nuevas capacidades para él. El **organismo conductual** (al que luego llamará sistema

conductual) es el especializado en el cumplimiento de esta función. La G corresponde al logro de metas (o *Goal Attainment*). Todo sistema debe definir y alcanzar unas metas primordiales en relación a su ambiente. El logro de metas consiste en organizar las actividades de los actores en la forma de esfuerzos concertados, para alcanzar los cambios buscados. El **sistema de la personalidad** es el encargado de esta función. La I se relaciona con la integración. Todo sistema debe regular la interrelación entre sus partes integrantes y lograr un ajuste mutuo entre las unidades del sistema para garantizar la lealtad, la adhesión y la interdependencia entre ellas. Estos procesos comprenden, por ejemplo, mecanismos de control social, institucionalización de órdenes normativos y sistemas de estratificación. Se podría decir que la integración es la contrapartida de la adaptación (que conecta al sistema con el ambiente exterior), en tanto atañe a la organización del “ambiente interno” del sistema. La diferenciación de unidades dentro del sistema requiere que se desarrollen mecanismos de integración entre ellas que creen solidaridad y, mediante pautas generales, eviten los conflictos que inevitablemente surgen de esta diferenciación. Esto está a cargo del **sistema social**.¹⁴ Finalmente, la L corresponde a la “Latencia” (o Mantenimiento de Patrones y Manejo de Tensiones). Todo sistema debe mantener y renovar las pautas culturales que están en la base de la motivación de sus miembros. Aquí se trata de valores compartidos, que aseguran la adhesión a largo plazo de los principios básicos de la acción. Socialización y aculturación son los principales procesos implicados aquí. Tiene que ver con la necesidad de formular y mantener la “base de identidad” del sistema, es decir, lo que es específico de él, lo que lo distingue de su ambiente. Esta función es llevada a cabo por el **sistema cultural**.

Al bajar un nivel en el análisis, y al introducirse en la especificidad del sistema social¹⁵ aplicando el mismo modelo AGIL, los cuatro subsistemas son ahora la **economía** (A), la **política** (G), la **CS** (I), y el **sistema fiduciario** (L). Cada uno de estos subsistemas dispone de un medio que le es específico y que intercambia con sus ambientes, tanto intra como extrasociales. Estos medios son, respectivamente, el dinero, el poder, la influencia y los compromisos de valor.¹⁶

Si bien obras anteriores venían preparando el terreno para ello, es recién en *La Sociedad* (1974a) donde el concepto de CS aparece por primera vez y de manera explícita, en el marco de su intento por definir una perspectiva evolutiva y comparativa que, partiendo de las sociedades primitivas y arcaicas, pudiera llegar a la comprensión de los perfiles de las sociedades modernas.¹⁷

En resumidas cuentas, la CS es el núcleo estructural de la sociedad, su subsistema integrativo. En tanto sistema,

“es el orden normativo organizado dentro de un patrón, a través del que se organiza colectivamente la vida de una población. Como orden, contiene valores y normas diferenciadas y particularizadas, así como reglas, que requieren referencias culturales para resultar significativas y legítimas. Como colectividad, despliega un concepto organizado de membresía que establece una distinción entre los individuos que pertenecen o no a ella” (Parson, 1974a, pág. 24).

La propiedad más importante de la CS *“es el tipo y nivel de solidaridad que – en el sentido durkheimiano del término – caracteriza las relaciones entre sus miembros”* (Parson, 1976, pág. 712). Solidaridad es entendida como “el grado hasta el que (y las formas en que) es de esperar que el interés colectivo prevalezca sobre los intereses de sus miembros siempre que ambos entren en conflicto” (ibídem).

En suma, la CS se basa en un conjunto de normas compartidas en la interacción cotidiana de sus miembros. Su función específica es desarrollar estructuras que permitan la unidad y la armonía interna de la sociedad como tal. Dice Almaraz que es *“como un programa que rige la acción de los miembros de una sociedad bajo el aspecto de su solidaridad como miembros de la misma”* (Almaraz, 1981, pág. 489). Debe facilitar la sensación de pertenencia. Aquí justamente deposita Parsons su solución al “problema hobbesiano del orden”, que ya venía arrastrando desde 1937. Al diferenciarse de la economía y de la administración del poder, en la CS se institucionalizan formas de solidaridad social a través de su medio específico que es la **influencia**. Así, “la comunidad social debe proveer marcos de juicio delimitados, que dejen pocas alternativas para la desviación de la acción que ha sido socialmente sancionada de acuerdo a valores compartidos y deseados” (Chernilo, 1999, pág. 18-9).

En condiciones de modernidad avanzada, la CS no puede sostenerse sino sobre la base del pluralismo, y a la vez hacer frente a los riegos que, desde el punto de vista del mantenimiento del consenso moral, ese mismo pluralismo supone. En efecto, en la sociedad moderna asistimos a la proliferación y a la yuxtaposición de variados “pluralismos”: de intereses económicos, de grupos políticos, en el plano cultural (lo cual incluye, sobre todo, el pluralismo multid denominacional religioso), el pluralismo de disciplinas intelectuales, y el pluralismo ético (Parson, 1976, pág. 713).

No puede soslayarse el contexto histórico-social donde todas estas conceptualizaciones parsonianas tuvieron lugar: EE.UU. en los años 60. Luchas por los derechos civiles, pobreza étnicamente sesgada, revueltas estudiantiles, inconformismo moral y generacional, secuelas del macartismo y Vietnam, marcan un escenario de profunda conflictividad. Sin embargo, Parsons era un optimista incurable y, en relación con varios de los valores por los que creía que valía la pena luchar, pensaba que tenían grandes posibilidades de efectivizarse, justamente y sobre

todo en su país. *In the long run*, justicia social e integración habrían de constituir un círculo virtuoso. En una curiosa relectura de Durkheim, Parsons retoma el viejo tema sociológico de las formas de la solidaridad social. Así, para él, el aspecto mecánico de la solidaridad viene garantizado por la ciudadanía en el sentido de T.H. Marshall, es decir, incluyendo también aspectos sociales, un “suelo” bajo el cual se supone ninguna categoría de personas debe caer” (Parsons 1974b, pág. 140). En ello, todos somos “segmentos”. La solidaridad orgánica, a su vez, revela facetas mucho más problemáticas, como también lo eran para Durkheim, puesto que se trata de cohesionar todo aquello profundamente diferenciado en roles, y la diferenciación de espacios normativos que ello supone.

¿Cómo hacer, entonces, para generar normas y símbolos culturales lo suficientemente estables y motivacionalmente vinculantes como para que la solidaridad prevalezca sobre el autointerés, pero que sean al mismo tiempo lo suficientemente abstractos y universalistas como para que los diferentes grupos y subgrupos que componen una sociedad compleja y diferenciada como la moderna puedan adherirse voluntariamente a ellos sin sentir sojuzgada su particularidad?

La pregunta no es sencilla, y algunos críticos de la obra de Parsons dicen que no tiene respuesta, o que la respuesta de Parsons no es satisfactoria. Esto no podrá saldarse aquí, y habría muchísimo más para decir acerca de la CS parsoniana, un concepto que recientemente ha despertado cierto interés, tanto crítico como celebratorio (Gerhardt, 2001 y 2002; Sciortino, 2005; Bortolini, 2005; Alexander, 2005).¹⁸ En lo que sigue, se trata apenas de extraer algunas breves conclusiones del recorrido trazado hasta ahora.

3. Conclusiones: el futuro ya llegó (Estado y comunidad, revisitados)

Partiendo del recorrido de argumentos realizado, se plantearán ahora algunos interrogantes, que puedan servir, a su vez, para pensar en algunos de los desafíos que nos proporciona nuestro presente.

En la época de los clásicos de la sociología, estando en vigencia la racionalidad política liberal, “Estado” y “sociedad” se soldaron en una compacta aunque compleja composición, lo que aquí



Plano de vista aérea de Aviñón, extraído del atlas de Italia de 1663.

hemos denominado “lo social-estado-nacional”. Para constituirse, Estado y sociedad plantearon una fuerte tensión con la “comunidad” (en el sentido de “comunidad tradicional”) hasta el punto de pretender incluso arrasar con ella, o con los vestigios de ella que pudieran haber sobrevivido a los procesos de modernización. A la vez, el Estado nunca dejó de reivindicar elementos comunitarios como los vinculados con la “comunidad nacional”, a los fines de garantizar la lealtad y la cohesión de los ciudadanos, así como de dar sentido a un mundo signado por la anomia, la pérdida de sentido y las amenazas de desintegración sociomoral. Varios de los dispositivos involucrados en esta “invención de lo social” (los sistemas educativos, entre los más prominentes) incluyeron, en ese sentido, fuertes elementos comunitarios.

¿Podía conservar alguna vigencia este esquema de análisis de relaciones algunas décadas después, cuando ya bajo la égida de las racionalidades keynesianas Parsons acuñó su concepto de la CS? Parsons entendió que no. Por eso, en su concepción de CS desaparece o se desdibuja la idea de polaridad o tensión entre Estado-sociedad vs. comunidad que estaba implícita en los clásicos. Al mismo tiempo, el sociólogo estadounidense rompió fuertemente con la linealidad de un relato histórico-sociológico que iba “de la comunidad a la sociedad”, o “de lo simple a lo complejo”, de lo “indiferenciado a lo diferenciado”, un esquema explicativo de la tradición sociológica clásica en casi todas sus variantes. Para Parsons, la CS es hoy, está aquí, es la base y fundamento de cualquier sociabilidad posible.¹⁹ Desde luego, ese esquema tetrafuncional de un substrato general de valores (L) especificado en normas (I), que a su vez regulan la dirección política (G), la cual finalmente controla a la economía (A), si es que alguna vez tuvo alguna validez, sólo pudo serlo en aquellos breves “30 gloriosos” que duró la experiencia estadobienestarista. La tendencia que Parsons avizoró (¿deseó?) era una según la cual los elementos disruptivos que cuestionaban la “base de identidad” de la sociedad (parte de la misma, desde luego, pero no de su “core-group”), terminarían siendo arrastrados en el torrente del círculo virtuoso de la justicia y la integración.

Pero nada de esto sucedió. El derrumbe del castillo de naipes keynesiano fue estrepitoso. La racionalidad política neoliberal que lo sucedió volvió a mezclar esas cartas.²⁰ El Estado no puede renunciar a la retórica de la cohesión y de la integración-inclusión, pero por otro lado juega activamente a la frugalidad y a la economización, apelando a las energías de la “sociedad civil”. Algunas comunidades, por su parte, asumen activamente su papel de miembros de la “sociedad”²¹, aunque no de su “core-group”, que se aleja y se autonomiza, como barco a la deriva y libre de las ataduras que cualquier interdependencia supone. La proliferación de estas comunidades ilustra, en su lastimero pregón, la desconversión de “lo social-estado-nacional”, que ha estallado en mil particularismos (el particularismo exacerbado no es otra cosa que la contracara desagradable del “pluralismo” del que tanto se solazaba Parsons). Otras comunidades, apenas son efectos de una deliberada instrumentalización estatal de carácter tecnológico.

Aquel ambicioso edificio teórico parsoniano, empecinado en convertirse en una superteoría para todo tiempo y lugar, termina mostrando su carácter crudamente histórico, de testimonio de una época que ha quedado irremediamente atrás. Sin embargo, todavía contiene elementos analíticos valiosos y potencialmente emancipatorios, en especial, la idea de un orden sostenido en una concepción amplia de la ciudadanía, fundado en normas y valores consensuados y no en el dinero y el poder.

Bibliografía

- ALEXANDER, Jeffrey, *The modern reconstruction of classical thought. Talcott Parsons. Vol. 4 de Theoretical Logical in Sociology*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1983.
- -----, *Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial. Análisis multidimensional*, Barcelona, Gedisa, 1989.
- -----, “Contradictions in the Societal Community: The Promise and Disappointment of Parsons’ Concept”, en FOX, Renée C; LIDZ, Victor y BERSHADY, Harold J. (editors), *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*, New York, Russell Sage Foundation, 2005, págs.93-110.

- ALMARAZ, José, *La teoría sociológica de Talcott Parsons*, Madrid, Centro de Investigaciones, 1981.
- BORTOLINI, Matteo, *L'immunità necessaria. Talcott Parsons e la sociologia della modernità*, Roma, Meltemi, 2005.
- CHERNILO, Daniel, "Integración y diferenciación. La teoría de los medios simbólicamente generalizados como programa progresivo de investigación", en *Cinta de Moebio* N° 6, sept.1999, www.moebio.uchile.cl (Obtenido en la web el 14 de octubre de 2002).
- DE MARINIS, Pablo, "Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (Un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)", en RAMOS TORRE, Ramón y GARCÍA SELGAS, Fernando (comps.), *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*, Madrid, CIS, 1999, págs.73-103.
- -----, "16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es)", en *Papeles del CEIC*, N° 15, Universidad del País Vasco, 2005, <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/15.pdf>
- -----, "Comunidade, globalização e educação: um ensaio sobre a "desconversão do social"", en *Pró-posições* v.19, n.3 (57), set./dez.2008, págs.19-45.
- -----, "Sociología clásica y comunidad: entre la nostalgia y la utopía (un recorrido por algunos textos de Ferdinand Tönnies)", en DE MARINIS, Pablo; GATTI, Gabriel; IRAZUZTA, Ignacio (eds.), *La comunidad como pretexto: en torno al (re)surgimiento de las solidaridades comunitarias*, Barcelona y México DF, Editorial Anthropos y UAM- Iztapalapa, 2010a.
- -----, "La comunidad según Max Weber: desde el tipo ideal de la *Vergemeinschaftung* hasta la comunidad de los combatientes", *Papeles del CEIC* Vol. 2010/1, N° 58, marzo de 2010b, págs. 1-36, <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/58.pdf>
- FOX, Renée C; LIDZ, Victor y BERSHADY, Harold J. (eds.), *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*, New York, Russell Sage Foundation, 2005.
- GERHARDT, Uta, "Parsons's analysis of the societal community", en TREVIÑO, A. Javier (ed.), *Talcott Parsons Today. His Theory and Legacy in Contemporary Sociology*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2001.
- -----, *Talcott Parsons. An Intellectual Biography*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- HOLTON, Robert y TURNER, Bryan (eds.), *Talcott Parsons on Economy and Society*. New York, Routledge and Kegan Paul, 1986.
- INGLIS, David, "Cosmopolitan sociology and the classical canon: Ferdinand Tönnies and the emergence of global *Gesellschaft*", en *British Journal of Sociology*, Vol. 60,4, 2009, págs. 813-832.
- PARSONS, Talcott, *La Estructura de la Acción Social*. Madrid, Guadarrama, 1971 [1937].
- -----, "sistemas sociales", voz de la *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Tomo IX, Madrid, Ediciones Aguilar, 1976, [1968], págs. 710-721.
- -----, *La Sociedad. Perspectivas evolutivas y comparativas*, Trillas, México, 1974a [1966].
- -----, *El sistema de las sociedades modernas*, Trillas, México, 1974b [1971].
- -----, *Biografía intelectual. El simbolismo económico y religioso en Occidente*. Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1986 [1970].
- -----, *El Sistema Social*, Madrid, Alianza, 1988 [1951].
- -----, *American Society. A Theory of the Societal Community* (editado y prologado por Giuseppe Sciortino), Boulder, Paradigm Publishers, 2007.
- PARSONS, Talcott y SMELSER, Neil, *Economy and Society. A Study in the Integration of Economic and Social Theory*, Glencoe, The Free Press, 1956.
- RAMÍREZ, Francisco y BOLI, John, "La construcción política de la escolarización de masas", en FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano (ed.), *Sociología de la Educación*, Barcelona, Ariel, 1999.
- RAMOS TORRE, Ramón, "La comunidad moral en la obra de Émile Durkheim", en DE MARINIS, Pablo; GATTI, Gabriel; IRAZUZTA, Ignacio (eds.), *La comunidad como pretexto: en torno al (re)surgimiento de las solidaridades comunitarias*, Barcelona y México DF, Editorial Anthropos y UAM-Iztapalapa, 2010.
- ROBERTSON, Roland y Bryan TURNER (eds.), *Talcott Parsons: Theorist of Modernity*, Londres, Sage, 1991.

- SAVAGE, Stephen, *Las teorías de Talcott Parsons. Las relaciones sociales de la acción*, McGraw-Hill, México, 1998.
- SCIORTINO, Giuseppe: "How Different Can We Be? Talcott Parsons, the Societal Community and the Multicultural Debate", en FOX, Renée C.; LIDZ, Victor; BERSHADY, Harold J. (eds.), *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*, New York, Russell Sage Foundation, 2005, págs.111-136.
- TREVIÑO, A. Javier (ed.): *Talcott Parsons Today. His Theory and Legacy in Contemporary Sociology*. Lanham: Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2001.

Notas

- ¹ La noción de "racionalidad política" fue acuñada por Michel Foucault en los años 70 del pasado siglo y continuada dos décadas después por la perspectiva analítica desarrollada por los llamados governmentality studies. En De Marinis (1999) puede hallarse una amplia explicación tanto acerca de aquel concepto como de esta perspectiva teórica.
- ² Desde 2006, el autor de este trabajo dirige un equipo de investigación en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires), que analiza las diversas formas a través de las cuales la teoría sociológica ha problematizado el concepto de comunidad.
- ³ Los argumentos que se vierten en esta sección han sido exhaustivamente desplegados en De Marinis 2005, 2008, 2010a y 2010b; también, entre otros, en todos los artículos que componen el vol. 2010/1, de la revista Papeles del CEIC, <http://www.identidadcolectiva.es>. Además, en Ramos Torre (2010).
- ⁴ Por razones de espacio, se prescindirá aquí de citar las obras de los clásicos. Referencias precisas pueden encontrarse en abundancia en todos los textos mencionados en la nota anterior.
- ⁵ Aunque aquí no haya espacio para hacerlo, cabe simplemente apuntar que esta afirmación podría relativizarse. En efecto, como se sabe, no podría postularse respecto de Marx. Tampoco respecto de Tönnies (como lo demuestra Inglis, 2009). Aunque sí para Weber y Durkheim.
- ⁶ Tratándose de una revista de educación, correspondería introducir aquí al menos una referencia a las fundamentales aportaciones de Durkheim sobre la educación y su relación con la moralidad, directamente relacionadas con los problemas que aquí interesan. Lamentablemente, no hay espacio para ello.
- ⁷ Todos estos (y muchos otros) temas se desarrollan en detalle en los textos citados en la nota 3, a cuya bibliografía simplemente se remite.
- ⁸ Según sostienen unos importantes comentaristas de su obra, Parsons procuró "desarrollar un esquema conceptual exhaustivo y coherente que pudiera ser aplicado a toda sociedad y a cualquier época histórica, y que diera cuenta de todos los aspectos de la organización social humana" (Fox, Lidz y Bershady, 2005, pág.2).
- ⁹ Tres libros disponibles en castellano cumplen adecuadamente ese papel: Savage (1998), Alexander (1989) y sobre todo Almaraz (1981). La literatura en inglés es, obviamente, más abundante. A modo de ejemplo, Alexander (1983), Gerhardt (2002), o más reciente y brevemente, los capítulos introductorios de las compilaciones de Treviño (2001) y Fox, Lidz y Bershady (2005). Véase también los trabajos reunidos por Holton y Turner (1986) y Robertson y Turner (eds) (1991).
- ¹⁰ Todo esto se hará más abajo, en las conclusiones.
- ¹¹ En resumidas cuentas, no hay orden social posible si los actores sólo persiguieran sus intereses instrumentales.
- ¹² El libro central de la primera etapa es del año 1971, y uno de los más importantes de la segunda es del año 1988.
- ¹³ Para Almaraz, este modelo representa "la definitiva formalización lógica de la estrategia de análisis de Parsons" (1981, pág. 441).
- ¹⁴ Para Parsons, "el sistema social es el núcleo de los sistemas de acción humana, puesto que constituye el vínculo primordial entre la cultura y el individuo considerado a la vez como personalidad y como organismo" (ver Parson, 1976, págs. 710-1). En esta afirmación pueden verse entrelazados los cuatro componentes del paradigma tetrafuncional.
- ¹⁵ Para Parsons, sistema social no debe ser equiparado sin más a sociedad. La sociedad es sólo un tipo de

sistema social, precisamente aquel "que alcanza el nivel más elevado de autosuficiencia en relación a sus ambientes" (ver Parson, 1974a, pág.21). Autosuficiencia remite a "la capacidad del sistema, lograda tanto a través de su organización y recursos internos como de su acceso las entradas que le ofrecen sus ambientes, para funcionar de manera autónoma con objeto de realizar su cultura normativa, es decir, sus normas y objetivos colectivos y, sobre todo, sus valores" (ver Parson, 1976, pág.712).

- ¹⁶ Dado que aquí se quiere poner el foco en la CS, se remite a otros textos donde también los otros subsistemas del sistema social son convenientemente desplegados (Chernilo, 1999; Almaraz, 1981, y desde luego, Parsons y Smelser, 1956).
- ¹⁷ El recorrido de La sociedad (1974a) comienza con las llamadas "sociedades arcaicas" y finaliza considerando las "sociedades de semillero" (Israel y Grecia). La consideración de la sociedad moderna y de sus "fundamentos premodernos", se realiza en otro libro, concebido como continuación del anterior (ver Parson, 1974b).
- ¹⁸ Este interés se vio reforzado por la aparición, recién en 2007, del último libro en el que Parsons estaba trabajando antes de su muerte en 1979, y en el que había venido avanzando en los años anteriores. Dormido en los cajones del archivo de la Universidad de Harvard, gracias a la tarea editorial de Sciortino, pudo ver finalmente la luz.
- ¹⁹ Como lo expresa Uta Gerhardt, es "the here and now active substrate of solidarity" (ver Gerhardt, 2002, pág.233).
- ²⁰ En de Marinis (2005), en especial desde el "comentario 11", se ofrece un panorama más detallado de la relación comunidad-Estado bajo racionalidades neoliberales.
- ²¹ Que a esta altura muy lejos está de representar aquella durkheim-parsoniana realidad de individuos e instituciones interdependientes, entrelazados por vínculos primordiales de solidaridad social.

Resumen

Este artículo recorre un arco temporal extenso, que atraviesa una diversidad de racionalidades políticas. Primero, en el marco de una racionalidad liberal, se indaga acerca de cómo la sociología clásica problematizó la relación entre Estado y comunidad. En un segundo momento, en el contexto de una racionalidad keynesiana, se compara aquel análisis con el que realizó Talcott Parsons, poniendo el foco en su concepto de "comunidad societal". Finalmente, se extraen algunas conclusiones que tratan de elucidar en qué sentido la comunidad societal parsoniana puede revestir interés en la actualidad, en una época en la cual la "base de identidad" de las sociedades está siendo fuertemente desafiada.

Palabras clave

Estado – Comunidad – Sociología clásica – Talcott Parsons

Abstract

The article covers a wide period of time, across a diversity of political rationalities. First, in the context of a liberal political rationality, it inquires about the classical sociological problematization of the relationship between State and Community. In a second instance, under a welfarist political rationality, it compares that analysis with the theory of Talcott Parsons, focusing on his concept of the "societal community". At the end, some conclusions are drawn, that try to elucidate in which sense the parsonian societal community could reveal interest for contemporary times, just in a moment in history in which the "identity basis" of the societies is strongly challenged.

Key words

State – Community – Classical Sociology – Talcott Parsons